

INFORME SOBRE EL PRESUPUESTO AUTORIZADO DE GASTO CORRIENTE E INVERSIÓN FÍSICA DEL BANCO DE MÉXICO

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 51, fracción I de la Ley del Banco de México, se envió al Ejecutivo Federal y al Congreso de la Unión y, en los recesos de éste último, a su Comisión Permanente, el informe sobre el presupuesto de este Instituto Central, correspondiente al ejercicio del 2014.

El Presupuesto del Banco está estructurado en los siguientes dos apartados:

- 1. Gasto Corriente e Inversión Física NO relacionados con la función de proveer billetes y monedas a la economía (antes denominado Gasto Corriente e Inversión en Activos Fijos).**

Gasto Corriente.- comprende el pago de remuneraciones, impuestos y aportaciones de seguridad social, y servicios al personal, así como los gastos de carácter administrativo en que incurre el Banco, para el cumplimiento de sus funciones.

Inversión Física.- comprende la adquisición, construcción, ampliación, adaptación y mejoras de bienes inmuebles, así como la adquisición de maquinaria, mobiliario, equipo y vehículos.

- 2. Gasto Corriente e Inversión Física relacionados con la función de proveer billetes y monedas a la economía (antes denominado Inversión en Activo Circulante).**

Considerando la misma estructura (**Gasto Corriente e Inversión Física**), integra los mismos conceptos del apartado anterior, que de manera exclusiva están relacionados con la adquisición, producción, distribución y recolección de billetes y monedas.

El artículo 46, fracción XI de la Ley del Banco de México establece que la Junta de Gobierno al aprobar el Presupuesto de este Instituto Central debe hacerlo de conformidad con el criterio de que su evolución guarde congruencia con la del Presupuesto de Egresos de la Federación. En este sentido, el Presupuesto de Egresos de la Federación aprobado por la Cámara de Diputados para 2014 muestra un crecimiento real de 8.8% respecto del Presupuesto de Egresos de la Federación autorizado para 2013.

Este criterio de congruencia se observó de manera estricta en la elaboración y aprobación del presupuesto del Banco de México, utilizando los mismos factores macroeconómicos considerados en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014.

Hechas las consideraciones anteriores, la Junta de Gobierno en sesión de fecha 18 de diciembre de 2013, en ejercicio de la facultad que le confiere la Ley del Banco de México en su artículo 46, fracción XI, aprobó el Presupuesto de la Institución, para el ejercicio financiero que abarca del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014, el cual asciende a 6,232.5 millones de pesos, equivalente a un incremento de 8.4% real respecto al presupuesto autorizado¹ 2013, conforme los siguientes apartados:

- I. Gasto Corriente e Inversión Física NO relacionados con la función de proveer billetes y monedas a la economía, asciende a 2,907.9 millones de pesos, correspondiendo 2,477.4 millones de pesos al gasto corriente y 430.5 millones de pesos a la inversión física.
- II. Gasto Corriente e Inversión Física relacionados con la función de proveer billetes y monedas a la economía, asciende a 3,324.6 millones de pesos, integrado por 1,171.1 millones de pesos al gasto corriente y 2,153.5 millones de pesos a la inversión física.

En los anexos subsecuentes, se desglosa la información concerniente al presupuesto 2014 de este Banco Central.

¹ Durante 2013, el Presupuesto sufrió modificaciones en su composición, sin afectarse el monto global del mismo.

BANCO DE MÉXICO
PRESUPUESTO 2014
(Cifras en Millones de Pesos)

CONCEPTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO MODIFICADO 2013	PRESUPUESTO AUTORIZADO 2014	VARIACIÓN	% NOMINAL	% REAL
GASTO CORRIENTE E INVERSIÓN FÍSICA NO RELACIONADOS CON LA FUNCIÓN DE PROVEER BILLETES Y MONEDAS A LA ECONOMÍA	2,584.7	2,907.9	323.2	12.5%	8.4%
GASTO CORRIENTE	2,227.6	2,477.4	249.8	11.2%	7.1%
INVERSIÓN FÍSICA	357.1	430.5	73.4	20.6%	16.1%
GASTO CORRIENTE E INVERSIÓN FÍSICA RELACIONADOS CON LA FUNCIÓN DE PROVEER BILLETES Y MONEDAS A LA ECONOMÍA	2,954.3	3,324.6	370.3	12.5%	8.4%
GASTO CORRIENTE	1,116.7	1,171.1	54.4	4.9%	1.0%
INVERSIÓN FÍSICA	1,837.6	2,153.5	315.9	17.2%	12.9%
TOTAL GENERAL	5,539.0	6,232.5	693.5	12.5%	8.4%

Nota: En la elaboración y ejercicio del Presupuesto 2013 y anteriores, se consideraba en el apartado "Gasto Corriente y Activo Fijo" las erogaciones por los siguientes conceptos:

- a) Maquinaria, Inmuebles y equipo de traslado de valores y sus respectivos mantenimientos, que de manera exclusiva se utilizan para la fabricación de billete, así como la distribución primaria y recolección de billete y moneda.
- b) Gastos de las Cajas Regionales y de Seguridad, cuya única función está ligada al proceso de distribución y recolección de billete y moneda.

Con la finalidad de mejorar la clasificación de la información presupuestal, la Junta de Gobierno aprobó que a partir del ejercicio 2014, los conceptos antes señalados se integren en el apartado "Gasto Corriente e Inversión Física relacionados con la función de proveer billetes y monedas a la economía", antes denominado "Inversión en Activo Circulante". Por lo antes comentado, para homologar la base de comparación, el presupuesto autorizado modificado 2013 se clasificó en los mismos términos.

BANCO DE MÉXICO
PRESUPUESTO DE GASTO CORRIENTE E INVERSIÓN FÍSICA NO RELACIONADOS CON LA FUNCIÓN DE PROVEER BILLETES Y
MONEDAS A LA ECONOMÍA
2 0 1 4
(Cifras en Millones de Pesos)

CONCEPTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO MODIFICADO 2013	PRESUPUESTO AUTORIZADO 2014	VARIACIÓN	% NOMINAL	% REAL
GASTO CORRIENTE	2,227.6	2,477.4	249.8	11.2%	7.1%
RECURSOS HUMANOS	1,748.5	1,911.4	162.9	9.3%	5.3%
RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS	479.1	566.0	86.9	18.1%	13.8%
INVERSIÓN FÍSICA	357.1	430.5	73.4	20.6%	16.1%
INVERSIÓN EN ACTIVOS FIJOS	357.1	430.5	73.4	20.6%	16.1%
BIENES INMUEBLES	170.8	234.7	63.9	37.4%	32.4%
BIENES MUEBLES	186.3	195.8	9.5	5.1%	1.3%
TOTAL GENERAL	2,584.7	2,907.9	323.2	12.5%	8.4%

Nota: En la elaboración y ejercicio del Presupuesto 2013 y anteriores, se consideraba en el apartado "Gasto Corriente y Activo Fijo" las erogaciones por los siguientes conceptos:

- a) Maquinaria, Inmuebles y equipo de traslado de valores y sus respectivos mantenimientos, que de manera exclusiva se utilizan para la fabricación de billete, así como la distribución primaria y recolección de billete y moneda.
- b) Gastos de las Cajas Regionales y de Seguridad, cuya única función está ligada al proceso de distribución y recolección de billete y moneda.

Con la finalidad de mejorar la clasificación de la información presupuestal, la Junta de Gobierno aprobó que a partir del ejercicio 2014, los conceptos antes señalados se integren en el apartado "Gasto Corriente e Inversión Física relacionados con la función de proveer billetes y monedas a la economía", antes denominado "Inversión en Activo Circulante". Por lo antes comentado, para homologar la base de comparación, el presupuesto autorizado modificado 2013 se clasificó en los mismos términos.

BANCO DE MÉXICO
PRESUPUESTO DE GASTO CORRIENTE E INVERSIÓN FÍSICA RELACIONADOS CON LA FUNCIÓN DE PROVEER BILLETES Y
MONEDAS A LA ECONOMÍA
2 0 1 4
(Cifras en Millones de Pesos)

CONCEPTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO MODIFICADO 2013	PRESUPUESTO AUTORIZADO 2014	VARIACIÓN	% NOMINAL	% REAL
GASTO CORRIENTE	1,116.7	1,171.1	54.4	4.9%	1.0%
RECURSOS HUMANOS	566.9	597.7	30.8	5.4%	1.6%
RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS	549.8	573.4	23.6	4.3%	0.5%
INVERSIÓN FÍSICA	1,837.6	2,153.5	315.9	17.2%	12.9%
INSUMOS DE BILLETE Y MONEDA	1,730.6	1,286.4	-444.2	-25.7%	-28.4%
ADQUISICIÓN DE MONEDA METÁLICA	825.5	745.8	-79.7	-9.7%	-13.0%
INSUMOS PARA PRODUCCIÓN DE BILLETE	905.1	540.6	-364.5	-40.3%	-42.5%
INVERSIÓN EN ACTIVOS FIJOS	107.0	867.1	760.1	710.4%	680.7%
BIENES INMUEBLES	49.7	396.2	346.5	697.2%	668.0%
BIENES MUEBLES	57.3	470.9	413.6	721.8%	691.7%
TOTAL GENERAL	2,954.3	3,324.6	370.3	12.5%	8.4%

Nota: En la elaboración y ejercicio del Presupuesto 2013 y anteriores, se consideraba en el apartado "Gasto Corriente y Activo Fijo" las erogaciones por los siguientes conceptos:

- a) Maquinaria, Inmuebles y equipo de traslado de valores y sus respectivos mantenimientos, que de manera exclusiva se utilizan para la fabricación de billete, así como la distribución primaria y recolección de billete y moneda.
- b) Gastos de las Cajas Regionales y de Seguridad, cuya única función está ligada al proceso de distribución y recolección de billete y moneda.

Con la finalidad de mejorar la clasificación de la información presupuestal, la Junta de Gobierno aprobó que a partir del ejercicio 2014, los conceptos antes señalados se integren en el apartado "Gasto Corriente e Inversión Física relacionados con la función de proveer billetes y monedas a la economía", antes denominado "Inversión en Activo Circulante". Por lo antes comentado, para homologar la base de comparación, el presupuesto autorizado modificado 2013 se clasificó en los mismos términos.